

SESIÓN ORDINARIA N° 22/23

28 de noviembre del 2023

10:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS Y NOVENA SESION SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO.
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
 - 5.1 OFICIO SUSCRITO POR EL C. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2023.
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES.
 - 6.1 INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, APRUEBA LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.



GACETA MUNICIPAL

7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

SIN VALOR LEGAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. ACTAS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS Y NOVENA SESION SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.....	10
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO.	42
5.1 OFICIO SUSCRITO POR EL C. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL DEL OOPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2023.....	47
6.1 INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, APRUEBA LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL PRESÚPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	48
7.1 INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO SE ADICIONA A LOS GIROS DEL GENERO «B» DE ALTO IMPACTO CON LA DESCRIPCIÓN DE "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR MEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES" EN EL CATALOGO DE GIROS QUE FORMA PARTE DEL MISMO REGLAMENTO	59



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **28 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:21 HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL COLEGIO DE MORELIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GUADALUPE VICTORIA N°. 2225, LOMAS DE SANTIAGUITO; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DEL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL **C. REGIDOR ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, LES COMENTO; POR INSTRUCCIONES DEL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y DE FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDIRÉ ESTA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; POR LO QUE DAMOS INICIO, SIENDO LAS 10:21 HORAS DE ESTE DÍA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, HAGA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE FAVOR. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO SÍNDICA, LE INFORMO, SÍNDICA TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER**



PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS Y NOVENA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. COMO **CUARTO PUNTO.-** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO. COMO **QUINTO PUNTO.-** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **SEXTO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- PRIMERO. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. COMO **SÉPTIMO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES. Y COMO **OCTAVO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR DE LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO SÍNDICA, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE INCLUIR LOS SIGUIENTES PUNTOS: 7.1.- PRIMERO. INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA; ASÍ COMO LA ADHESIÓN A LOS GIROS DEL GÉNERO "B" DE ALTO IMPACTO CON LA DESCRIPCIÓN DE: *SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR MEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES*, EN EL CATALOGO DE GIROS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO REGLAMENTO. 7.2.- SEGUNDO. PUNTO DE ACUERDO CON POSICIONAMIENTO, RELATIVO A LA VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PROPUESTO CON EL ASUNTO GENERAL QUE SE HAN ENLISTADO; QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡MUCHAS GRACIAS SECRETARIO! DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO DE FAVOR. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **PRIMER PUNTO Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS Y NOVENA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.-



TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE LAS ACTAS HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. (SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. REGIDORA PAULINA MUNGUÍA SUAREZ). EL C. **SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON **12 DOCE VOTOS A FAVOR** LA DISPENSA DE LA LECTURA. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS EN MENCIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE FAVOR. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS SEÑALADAS, ADELANTE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DE FAVOR. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **CUARTO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA** SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL INFORME EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LECTURA. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡MUCHAS GRACIAS! QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE PIDO AL SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA MISMA. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 5.1.- PRIMERO. OFICIO SUSCRITO POR EL C. OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.** LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ÚNICAMENTE ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, ADELANTE. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- COMO **SEXTO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- PRIMERO. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN,** POR LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ



QUE LA INICIATIVA EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADA PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR**, POR LO QUE QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? MUY BIEN, SI NADIE HACE USO DE LA VOZ Y TODA VEZ QUE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN MENCIÓN, ADELANTE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. 7.1.- PRIMERO. INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA**; ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LOS GIROS DEL GENERO "B" DE ALTO IMPACTO CON LA DESCRIPCIÓN DE: *SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR MEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES*, EN EL CATALOGO DE GIROS, QUE FORMA PARTE DEL MISMO REGLAMENTO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TÚRNESE A LA COMISIÓN SEÑALADA, ADELANTE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- **7.2.- SEGUNDO. PUNTO DE ACUERDO CON POSICIONAMIENTO** RELATIVO A LA VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- MUY BIEN, ADELANTE REGIDORA MINERVA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- CON SU PERMISO SÍNDICA, ¡GRACIAS SECRETARIO! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, ESTE PUNTO DE ACUERDO CON POSICIONAMIENTO ES RELATIVO A LA VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA; QUIERO COMENZAR RECORDANDO QUE ACTUALMENTE DECENAS DE PERROS HUSKY, VELGA MALINOIS Y PASTOR ALEMÁN, VAGAN POR LAS CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO, Y SU STATUS DE "PERROS DE RAZA" NO FUE LIMITANTE PARA SER ABANDONADOS; AUNQUE HAYAN SIDO COMPRADOS POR CANTIDADES QUE VAN DESDE



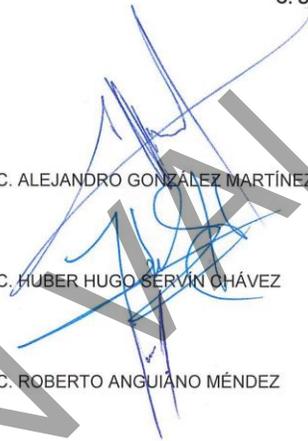
LOS \$3,000 TRES MIL HASTA LOS \$25,000 VEINTICINCO MIL PESOS. A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO CON POSICIONAMIENTO QUIERO EN PRIMER LUGAR INVITAR A LA CIUDADANÍA A QUE NO COMPREN Y NO SEAN PARTE DE LA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y GATOS QUE LO PROHÍBE, PERO ADEMÁS QUE, ESTAMOS CONTRIBUYENDO A TRAVÉS DE LA COMPRA DE ESTOS ANIMALES A LA EXPLOTACIÓN, A LA REPRODUCCIÓN EXCESIVA, Y POR LO TANTO AL ABANDONO Y AL MALTRATO QUE YA SE CONSIDERA COMO UN DELITO. DESDE HACE 15 QUINCE DÍAS HEMOS ESTADO YA TENIENDO DE MANERA PERMANENTE LOS REPORTES DE GENTE QUE SE ENCUENTRA EN LAS MEDIACIONES SOBRE TODO DEL AUDITORIO Y DE LOS PRINCIPALES MERCADOS Y AVENIDAS DE ESTA CIUDAD, HACIENDO ESTA VENTA. Y AUNQUE HAN SIDO VARIOS LOS OPERATIVOS QUE SE HAN HECHO, QUIERO TAMBIÉN HACER LA INVITACIÓN PARA QUE DE MANERA COORDINADA LAS ANIMALISTAS, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE MERCADOS Y DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PUEDAN DE MANERA PERMANENTE YA TENER COMISIONADOS ESPECÍFICAMENTE PARA REVISAR Y PUES EVITAR ESTE TIPO DE VENTA ILEGAL. EN EL CASO DE MERCADOS, PUES CON EL CUMPLIMIENTO FIEL DEL REGLAMENTO; EVITANDO QUE SE HAGA VENTA DE SERES VIVOS EN GENERAL, SEAN DOMÉSTICOS O NO, ANIMALES NO SE PUEDEN VENDER EN LA VÍA PÚBLICA; Y QUE PUEDA SER EVITADO TAMBIÉN SU MALTRATO. Y EN EL CASO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE HAY LOCALES QUE CUENTAN CON LA LICENCIA ESPECÍFICA PARA PODER HACER "VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS" NO TODOS TIENEN LA REGLAMENTACIÓN EN FORMA; DE HECHO DE ACUERDO A LA ÚLTIMA REFORMA QUE SE HIZO AL REGLAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE, MUY POCOS HAN SIDO LOS QUE HAN ACUDIDO AL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL O A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A HACER, PUES BUENO EL COMPROMISO O LA REVISIÓN DE EN QUE CONDICIONES SE PUEDEN ENCONTRAR LOS ANIMALES QUE ESTÁN EN VENTA. NO PODEMOS HABLAR DE QUE AUNQUE TENGAN LA LICENCIA SI SE ENCUENTRAN EN JAULAS, HASINADOS, EN DONDE SE ESTÁN MALTRATANDO LAS ALMOHADILLAS, HAY SOL, SIN AGUA Y SIN ALIMENTO; PUES BUENO AHÍ SE ESTA COMETIENDO DE MANERA VISIBLE UN DAÑO O UN MALTRATO; QUE PUEDE SER INCLUSO PUES CORRESPONDIENTE A UN ARRESTO COMO FALTA ADMINISTRATIVA O YA COMO LA COMISIÓN DE UN DELITO. POR LO TANTO PUES YO REITERARÍA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTE LLAMADO QUE HAGO A LA CIUDADANÍA A NO COMPRAR ANIMALES EN ESTA ÉPOCA NAVIDEÑA Y EN ESTE FIN DE AÑO, PORQUE SEGURAMENTE VAN A SER LOS CACHORROS QUE VAMOS A ENCONTRAR EN MARZO Y EN ABRIL ABANDONADOS EN EL



MUNICIPIO DE MORELIA. Y EN EL CASO DE LAS AUTORIDADES, HACER ESTE LLAMADO PARA QUE DE MANERA PERMANENTE TANTO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMO MERCADOS Y POLICÍA MORELIA; SEAN COPARTICIPES CON EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL PARA EVITAR EL MALTRATO Y LA VENTA DE ANIMALES; ES CUANTO SEÑORA SÍNDICA. LA C. **SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡MUCHAS GRACIAS REGIDORA! ADELANTE SECRETARIO CON EL DESAHOGO DE LA REUNIÓN POR FAVOR. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **10:32 HORAS** DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA ¡MUCHAS GRACIAS! ¡BUEN DÍA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

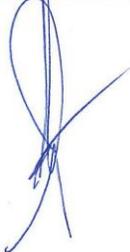

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ


C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ


C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS


C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE



C. RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 22/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 07 (Siete) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

3. ACTAS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS Y NOVENA SESION SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

ACTA S.E. 23 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **10 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **13:50** HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO**, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO DE LOS CC. REGIDORES **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑORA SÍNDICA; SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE, DAMOS INICIO A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; PARA LO CUAL SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CIUDADANO HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA REALICE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DURANTE ESTA SESIÓN Y LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO QUE CELEBRAREMOS POSTERIORMENTE; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. ¡GRACIAS! APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE LE SOLICITO AL **C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA**, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO; SE INCORPORE PARA QUE NOS AYUDE A DESAHOGAR LA SESIÓN Y PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO EN FUNCIONES DE SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C.**

PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CONDONACIÓN PARCIAL EN RECARGOS Y EN MULTAS QUE SE HUBIESEN GENERADO A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES OMISOS EN EL PAGO OPORTUNO DE SUS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES; A SU VEZ, LA CONDONACIÓN PARCIAL DE LOS MONTOS GENERADOS POR INFRACCIÓN A LOS DISTINTOS REGLAMENTOS MUNICIPALES. DE IGUAL FORMA LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, A LOS INMUEBLES QUE REGISTREN CONTRIBUCIONES OMITIDAS ANTERIORES AL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **10 DIEZ VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE LE SOLICITO PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL MISMO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA CONDONACIÓN PARCIAL EN RECARGOS Y EN MULTAS QUE SE HUBIESEN GENERADO A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES OMISOS EN EL PAGO OPORTUNO DE SUS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES; A SU VEZ, LA CONDONACIÓN PARCIAL DE LOS MONTOS GENERADOS POR INFRACCIÓN A LOS DISTINTOS REGLAMENTOS MUNICIPALES. DE IGUAL FORMA LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, A LOS INMUEBLES QUE REGISTREN CONTRIBUCIONES OMITIDAS ANTERIORES AL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL ACUERDO EN MENCIÓN FUE CIRCULADO CON OPORTUNIDAD, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **10 DIEZ VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ. YO QUIERO HACER ALGUNOS COMENTARIOS, COMO

SABEN EL BUEN FIN ES UNA OPORTUNIDAD QUE SE TIENE PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN PONERSE AL CORRIENTE; ADEMÁS ES EN UN TIEMPO EN DONDE POR LO GENERAL YA TIENE UNA PARTE DE SU AGUINALDO, Y LA IDEA ES QUE EL MUNICIPIO PUEDA RECUPERAR CARTERA VENCIDA, QUE PUEDA PONER AL CORRIENTE A LOS CIUDADANOS; Y ESTO OFRECIENDO DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS, LA PROPUESTA ES UN 100% CIENTO POR CIENTO EN MULTAS Y 50% CINCUENTA POR CIENTO EN RECARGOS. HAY VOCES QUE SE LEVANTAN DICHIENDO QUE ES INJUSTO QUE CUANDO UNA PERSONA CUMPLE EN TIEMPO SUS PAGOS, DESPUÉS LOS MOROSOS PUEDAN RECIBIR PREMIOS. AQUÍ LO QUE HAY QUE DESTACAR ES QUE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA PAGAN SIN MULTAS Y SIN RECARGOS; DE HECHO LAS PERSONAS QUE PAGAN ANTICIPADAMENTE RECIBEN UN DESCUENTO, ENTONCES SI HAY DIFERENCIACIÓN EN EL PAGO. EL QUE PAGA ANTES PAGA MENOS, EL QUE PAGA CUANDO DEBE DE SER, PAGA LO QUE ES; Y EL QUE PAGA POSTERIORMENTE, AÚN CON ESTE TIPO DE DESCUENTOS TERMINA PAGANDO MAS, PORQUE LA LEY NO NOS PERMITE HACER MÁS DESCUENTOS EN LOS RECARGOS SINO HASTA UN 50 % CINCUENTA POR CIENTO NADA MÁS Y EN LAS MULTAS SI NOS PERMITE Y POR ESO ES QUE SE ESTABA PONIENDO A CONSIDERACIÓN EN ESTE CABILDO. NOS AYUDA PARA RECAUDAR, PERO LO MÁS IMPORTANTE, NOS AYUDA PARA QUE MILES DE FAMILIAS DE MORELIANOS SE PONGAN AL CORRIENTE Y PUEDAN ESTAR PUES CON SUS DEBIDAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS; POR LO CUAL YO LES PIDO SU APOYO PARA QUE VOTEMOS A FAVOR; QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **13:57** HORAS DEL DÍA VIERNES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ¡MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PÉREZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA

DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 23/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

ACTA S.E. 24 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:05** HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL COLEGIO DE MORELIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GUADALUPE VICTORIA N°. 2225, LOMAS DE SANTIAGUITO; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡BUENAS TARDES! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑORA SÍNDICA, SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE; DAMOS INICIO A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, Y LE PIDO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL ALCANCE AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.-

LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL MISMO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL ALCANCE AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE ESTA PRESENTANDO, DEBIDO A QUE FUE ENTREGADO CON OPORTUNIDAD; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA PROPUESTA DE DICTAMEN CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, DAMOS POR TERMINADA ESTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ¡MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PÉREZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 24/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 03 (Tres) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

ACTA S.O. 21 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **10:19** HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL COLEGIO DE MORELIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GUADALUPE VICTORIA N°. 2225, LOMAS DE SANTIAGUITO; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! TENGAN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑORA SÍNDICA, SEÑOR SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN; SIENDO LAS 10:19 HORAS DEL MARTES 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO, TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LOS PUNTOS QUE HAN DE PONERSE A CONSIDERACIÓN PARA EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. COMO **CUARTO PUNTO**.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEL AYUNTAMIENTO. COMO **QUINTO PUNTO.**- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **SEXTO PUNTO.**- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- PRIMERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; DENOMINADO OFICIALMENTE “VISTAS DE LA HUERTA” ETAPA II. 6.2.- SEGUNDO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; DENOMINADO OFICIALMENTE “MISIÓN DE LA MONTAÑA” SEGUNDA ETAPA. 6.3.- TERCERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN DESARROLLO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE “PASEO GALEANAS”. 6.4.- CUARTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA; MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.5.- QUINTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.6.- SEXTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.7.- SÉPTIMO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.8.- OCTAVO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CONSEJO CIUDADANO” DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.9.- NOVENO. DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE “BERTÍN AGUILAR PÉREZ” EN SU EDICIÓN 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. COMO **SÉPTIMO PUNTO.**- ASUNTOS GENERALES. Y COMO **OCTAVO PUNTO.**- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- LE SOLICITO TAMBIÉN SECRETARIO DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EN LA SECRETARÍA RECIBIMOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 7.1.- PRIMERO. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. 7.2.- SEGUNDO. DICTAMEN DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS APROBADO A LAS TRECE HORAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN TRES SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C". 7.3.- TERCERO. DICTAMEN DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS APROBADO A LAS CATORCE HORAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN TRES SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C". 7.4.- CUARTO. OFICIO SUSCRITO POR LA REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE BIENESTAR EN PERROS, SOSTENIDA POR EL PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL. 7.5.- QUINTO. PUNTO DE ACUERDO CON POSICIONAMIENTO ANTE LA MUERTE DEL MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO Y DORIAN DANIEL NIEVES HERRERA. ES CUANTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, ES APROBADO POR **UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO APROBADO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER PUNTO Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS FUERON ENTREGADOS CON OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. *(SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. REGIDOR ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN)*. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS SEÑALADAS, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA** SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DE IGUAL FORMA FUERON DISTRIBUIDOS CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE

PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PIDO AL SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 5.1.- PRIMERO. OFICIO SUSCRITO POR LA MAESTRA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL**; MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE ESE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DE IGUAL FORMA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS RAZONES QUE DAN LUGAR A LA MISMA, FUERON CIRCULADAS CON OPORTUNIDAD; POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS Y AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2023 DOS MIL VEINTITRÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJOS Y AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2023 DOS MIL VEINTITRÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **5.2.- SEGUNDO. OFICIO SUSCRITO POR EL C. JUAN PABLO RANGEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA**; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SOLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- **5.3.- TERCERO. OFICIO SUSCRITO POR EL C. OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL DE OOAPAS**; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESCRITO POR EL QUE DELEGA FACULTADES PARA EXPEDIR CERTIFICACIONES AL C. BRAULIO BARRIGA GARCÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- DE IGUAL FORMA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **5.4.- CUARTO. OFICIO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ MANUAL ÁLVAREZ LUCIO, DIRECTOR GENERAL DEL DIF MORELIA**; MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA DE FECHA 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LA QUE

SE HACE CONSTAR QUE EL JURADO CALIFICADOR PARA ELEGIR A LOS MENORES PARA INTEGRAR EL CABILDO INFANTIL DE MORELIA 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y SELECCIONÓ A LOS QUE CONSIDERÓ MÁS CONVENIENTES PARA CONFORMARLO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SEXTO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 6.1.- PRIMERO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; DENOMINADO OFICIALMENTE “VISTAS DE LA HUERTA” ETAPA II. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE CON OPORTUNIDAD, SE PONE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN ESTE PUNTO? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR** DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- 6.2.- SEGUNDO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; DENOMINADO OFICIALMENTE “MISIÓN DE LA MONTAÑA” SEGUNDA ETAPA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO CON OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, CON **12 DOCE VOTOS A FAVOR** QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- 6.3.- TERCERO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* RELATIVO A LA

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN DESARROLLO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE "PASEO GALEANAS". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DE IGUAL FORMA EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NO ES ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- 6.4.- CUARTO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA; MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- DE IGUAL FORMA EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE CON OPORTUNIDAD, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DISPENSAR EL TRAMITE DE SU LECTURA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR** PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- 6.5.- QUINTO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN FUE DISTRIBUIDO TAMBIÉN CON OPORTUNIDAD SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDOR PARRA. EL **C. REGIDOR JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** INDICA.- ¡BUENOS

DÍAS! COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, REGIDORES, REGIDORAS, PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, UN TEMA NADA MÁS. CREO CONVENIENTE QUE EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PARTE DE LA JEFATURA DE FOMENTO DE LAS ARTES QUE DICE A LA LETRA: *DIFUNDIR EN TODO EL MUNICIPIO LA CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL, EL PATRIMONIO TANGIBLE O MATERIAL; INTANGIBLE E INMATERIAL, QUE SE DESARROLLA DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO*; CONSIDERO QUE SERÍA CONVENIENTE MÁS BIEN, QUE PASE A LA JEFATURA DE PROMOCIÓN CULTURAL. CREO CONVENIENTE QUE SE HAGA LA DIVISIÓN ENTRE ARTE, CULTURA, CULTURA- POPULAR, PORQUE SON MECANISMOS DIFERENTES; EL ARTE TIENE UNA FORMA DE, O SEA ES MÁS INMATERIAL Y MÁS INTANGIBLE, DIGO A EXCEPCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE HAGAN POR PARTE DE LOS ARTISTAS VISUALES, PERO LAS OBRAS DE DANZA, TEATRO Y TODO ESO; PUES SE VUELVE COMPLICADO TENER PUES SOLAMENTE POR MEDIO DE REGISTROS DIGITALES O COSAS ASÍ. ENTONCES CREO CONVENIENTE MÁS BIEN QUE EL PÁRRAFO SE BAJE Y SEA UNA FUNCIÓN DE LA JEFATURA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y YA TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES DE LA JEFATURA DE FOMENTO A LAS ARTES SE QUEDE TAL CUAL ESTA. Y TAMBIÉN CAMBIAR DENTRO DEL MISMO, LO DE IMPULSAR PRODUCTOS CULTURALES PROPIOS DE LOS DIFERENTES POLÍGONOS DE POBLACIÓN QUE LOS IDENTIFIQUEN Y GENEREN IDENTIDAD PROPIA, A QUE CAMBIEMOS TAMBIÉN LA PALABRA “CULTURALES” POR ARTÍSTICOS, O “IMPULSAR PRODUCTOS ARTÍSTICOS” PROPIOS DE LOS DIFERENTES POLÍGONOS DE LA POBLACIÓN QUE LOS IDENTIFIQUEN Y GENEREN IDENTIDAD PROPIA” PARA QUE QUEDE DE ESA MANERA; ES LA PROPUESTA QUE TENGO Y QUE PONGO A CONSIDERACIÓN. DIGO ENTIENDO LA FUNCIONABILIDAD PERO CREO CONVENIENTE QUE SI SE TENGA QUE SEPARAR EL ARTE, LA CULTURA, LO POPULAR EN LAS ATRIBUCIONES DE LAS MISMAS; ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO SE SI HAYA ALGÚN OTRO COMENTARIO O SI ESTÁN DE ACUERDO QUE LA MODIFICACIÓN SE ADOpte EN ESTE MOMENTO PARA NO TENER QUE REGRESAR EL DOCUMENTO Y HACERLA; A MI ME PARECE UNA MUY BUENA APORTACIÓN LA QUE HACE EL REGIDOR PARRA PARA QUE PODAMOS DE UNA VEZ INCLUIRLA Y QUE LA VOTEMOS YA CON ESA MODIFICACIÓN ¿HAY ALGÚN COMENTARIO DISTINTO? NO; SI NO ES ASÍ, ENTONCES ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS ADECUACIONES QUE HA PROPUESTO EL REGIDOR PARRA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- 6.6.-SEXTO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN

DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- IGUALMENTE SE CIRCULÓ CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡BUENOS DÍAS! PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORAS, REGIDORES, PÚBLICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, SOLAMENTE PARA REFERIRME A LOS CUATRO ÚLTIMOS PUNTOS QUE SON LA APROBACIÓN DE ESTOS MANUALES QUE SE HAN DADO EN GENERALES. EL PASADO VIERNES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTOS DOCUMENTOS QUE HOY SE PUSIERON A SU CONSIDERACIÓN. A PRINCIPIOS DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A RAÍZ DE LAS PUBLICACIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LOS DIVERSOS REGLAMENTOS INTERIORES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN NUESTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA SINDICATURA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SE DIÓ A LA TAREA DE DAR POR CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN UNO DE LOS TRANSITORIOS DE LOS DICTÁMENES DE MÉRITO, DONDE SE ESPECIFICABA QUE SE DEBERÍA DE TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN Y EN LA POSTERIOR APROBACIÓN DE ESTOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. ES POR ESTO QUE EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS PASANDO CINCO MANUALES, EN LO POSTERIOR SE HARÁ TAMBIÉN LOS MANUALES RESTANTES. ESTO ES ALGO QUE NUNCA SE HABÍA HECHO EN LA ADMINISTRACIÓN, Y SI LO QUIERO DESTACAR PORQUE ES UNA NECESIDAD Y ES UNA PARTE MUY ELEMENTAL QUE ES PARTE DE LAS AUDITORÍAS DONDE NOS PIDEN QUE SE TRABAJEN ESTOS MANUALES; ENTONCES ES ALGO QUE SE ESTA HACIENDO POR PRIMERA VEZ EN MUCHO TIEMPO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ¡GRACIAS REGIDORAS Y REGIDORES! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BIEN, SI NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO ADICIONAL PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- 6.7.- SÉPTIMO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MORELIA,

MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DE IGUAL FORMA EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO CON OPORTUNIDAD POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DISPENSAR EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA; ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ PONGO A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- 6.8.- OCTAVO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CONSEJO CIUDADANO” DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- DE IGUAL FORMA FUE DISTRIBUIDO CON OPORTUNIDAD, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DISPENSAR EL TRAMITE DE SU LECTURA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADA LA DISPENSA Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ, NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; NO SIN ANTES PONER LA ASISTENCIA A LA REGIDORA MINERVA BAUTISTA PARA QUE PUEDA VOTAR, PRIMERO LE PONEMOS ASISTENCIA; *(SE INTEGRA A LA SESIÓN LA C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ)*. AHORA PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE VOTARSE A FAVOR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, AHORA TENEMOS **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- 6.9.- NOVENO. *DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE “BERTÍN AGUILAR PÉREZ” EN SU EDICIÓN 2023 DOS MIL VEINTITRÉS*. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- DADO QUE SE DISTRIBUYÓ CON OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI SE DISPENSA EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C.**

SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. 7.1.- PRIMERO. PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE DISTRIBUYÓ TAMBIÉN CON OPORTUNIDAD, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO POR **UNANIMIDAD.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- **7.2.- SEGUNDO. DICTAMEN DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS** APROBADO A LAS TRECE HORAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN TRES SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO “C”. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- DE IGUAL FORMA FUE DISTRIBUIDO ESTE DICTAMEN CON OPORTUNIDAD; QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DISPENSAR EL TRÁMITE DE SU LECTURA SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- **7.3.- TERCERO. DICTAMEN DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS** APROBADO A LAS CATORCE HORAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN TRES SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO “C”. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- DE IGUAL FORMA FUERON DISTRIBUIDOS CON OPORTUNIDAD ESTOS DOCUMENTOS DE DICTAMEN PARA PODERLO REVISAR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN

TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **13 TRECE VOTOS A FAVOR** DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DICTAMEN, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.-CON GUSTO PRESIDENTE **7.4.- CUARTO. OFICIO SUSCRITO POR LA REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE BIENESTAR EN PERROS, OBTENIDA POR EL PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y PARECE QUE QUIERE HACER USO DE LA VOZ LA REGIDORA MINERVA BAUTISTA, ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE! BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, COMPAÑERA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PUES POR ESTE CONDUCTO QUIERO DAR UNA BREVE FELICITACIÓN Y UN RECONOCIMIENTO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL TUVIERON A BIEN, PUES NO SOLAMENTE REALIZAR SUS ACTIVIDADES CADA VEZ MEJOR Y TRATAR DE CERTIFICAR Y DE PROFESIONALIZAR EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA SU LABOR DIARIA; Y POR LO TANTO PUES BUENO, REALIZARON TODOS LOS ESTUDIOS Y TODOS LOS TRABAJOS ENCAMINADOS PRECISAMENTE A PODER TENER LAS COMPETENCIAS, Y RECIBIR POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES ESTE RECONOCIMIENTO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ES EL ÚNICO CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL QUE TIENE ESTAS COMPETENCIAS, Y QUE BUENO SE ESTARÁ BUSCANDO QUE ADEMÁS SE SIGAN PROFESIONALIZANDO Y TENIENDO MÁS ESPECIALIDAD EN LA LABOR QUE REALIZAN. ESTO HABLA DEL COMPROMISO Y DE LA SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD QUE SE HA TENIDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA EL MANEJO DE LOS SERES VIVOS, PORQUE CREO QUE HA SIDO UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE OTRAS ADMINISTRACIONES Y ESTÁ EL HECHO DE YA RECONOCER COMO LA LEY LO ESTABLECE A LOS PERROS Y GATOS QUE SON PUES LA FAUNA GENERALMENTE QUE SE MANEJA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, COMO SERES “SINTIENTES” Y NO COMO COSAS O NO COMO OBJETOS. Y PUES A MI ME GUSTARÍA PRESIDENTE POR SER PUES ESTE EL PRIMER CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL CON ESTE RECONOCIMIENTO, SI PUDIERA TENER A BIEN ENTREGAR A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE RECIBIERON ESTA CERTIFICACIÓN, PARA QUE RECIBIERAN DE SUS MANOS PUES YA ESTE RECONOCIMIENTO DE MANERA FORMAL; ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ENTIENDO LA

CONSIDERACIÓN QUE SE PIDE ES ENTREGAR ESTOS RECONOCIMIENTOS EN ESTE MOMENTO. MUY BIEN, PUES LE VOY A PEDIR AL SEÑOR SECRETARIO ME HAGA EL FAVOR DE NOMBRARLOS Y PASEN AL FRENTE, ¿ENTIENDO QUE ESTÁN AQUÍ TODOS? OK ADELANTE. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, JUAN GONZALO CERVANTES JERÓNIMO, FABIOLA ROSAS ESPINOZA, ABRAHAM GARCÍA VERDUZCO, LEONARDO ENRIQUE GONZÁLEZ, KARLA PAOLA MONTES MAGAÑA, GERARDO YOSIMAR, CRUZ GÓMEZ, YURITZI ANAHÍ MALDONADO SCOTT, SUSANA HUANTE ORTEGA Y POR ÚLTIMO MINERVA BAUTISTA GÓMEZ. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BIEN! PUES SI NO DESEA ALGUIEN MÁS PARTICIPAR, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- 7.5.- QUINTO. *PUNTO DE ACUERDO CON POSICIONAMIENTO* ANTE LA MUERTE DEL MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO Y DORIAN DANIEL NIEVES HERRERA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ADELANTE REGIDOR PARRA. EL **C. REGIDOR JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! BUENAS TARDES YA A TODAS, Y A TODOS Y A TODES. LO OCURRIDO CON EL MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO Y SU PAREJA SENTIMENTAL DORIAN DANIEL NIEVES HERRERA NOS TIENE A QUIENES PERTENECEMOS A LA DIVERSIDAD SEXUAL EN UNA CONMOCIÓN QUE DESGARRA LAS ENTRAÑAS, QUE NOS DA IMPOTENCIA Y QUE NOS EXHIBE VULNERABLES, PUESTO QUE SEGUIMOS VIENDO UN SISTEMA QUE NOS INVALIDA, NOS DESVALORIZA Y QUE POR NINGÚN MOTIVO PODEMOS ACCEDER A LA JUSTICIA; ES MÁS NI SIQUIERA PENSAR EN ELLA, PUESTO QUE VIVIMOS CON LA SENTENCIA DE “QUE AQUELLO QUE NOS PASA Y AQUELLO QUE NOS PASE, SIMPLEMENTE NOS LO MERECEMOS”. UN SISTEMA EN DONDE ES FÁCIL MATAR A ALGUIEN QUE ES DIFERENTE, QUE ES LIBRE, QUE AMA Y SE AMA. QUE LO ÚNICO QUE QUIERE ES SER FELIZ Y PODERSE DESARROLLAR EN CUALQUIER ÁMBITO TAL CUAL ES; Y QUE DE IGUAL FORMA BUSCABA QUE OTRAS, OTROS Y OTRES LO PUDIERAN HACER, SIN OCULTARLO. PORQUE NO ES ALGO MALO O ABERRANTE COMO SOCIALMENTE SE NOS SIGUE ESTIGMATIZANDO; Y PARA ELLO BASTO LEER LAS RESPUESTAS A LAS NOTICIAS DE MUCHAS PERSONAS, DONDE LA DISCRIMINACIÓN Y EL ODIO HACIA LE MAGISTRADO Y A QUIENES SOMOS PARTE DE LA DIVERSIDAD SE HICIERON NOTAR. ASÍ NOS SITÚA EN UNA SOCIEDAD MUY LEJOS DE UNA EMPATÍA, DE UN RECONOCIMIENTO, DE UNA INCLUSIÓN, DE UN TRATO ENTRE IGUALES, DE UN RECONOCIMIENTO DE DERECHO; Y CLARO TAMBIÉN NOS MUESTRA UN SISTEMA DE JUSTICIA “PODRIDO”, “INDOLENTE”; UN SISTEMA QUE LE ES MÁS FÁCIL CREAR HISTORIAS Y NARRATIVAS FANTASIOSAS ANTES SIQUIERA DE REALIZAR UN DEBIDO PROCESO, AQUEL QUE RECONOZCA LAS IDENTIDADES Y LAS ORIENTACIONES, QUE RECONOZCA LA VIOLENCIA SISTÉMICA, QUE RECONOZCA QUE SE NOS MATA POR EL ODIO QUE SIENTEN VARIAS PERSONAS POR LO QUE SOMOS, POR LO QUE REPRESENTAMOS. REPUDIO Y ME UNO A LA EXIGENCIA QUE HAY HACIA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A QUE SE INVESTIGUE DE

MANERA SERIA Y PROFESIONAL. QUE REALMENTE SE UTILICE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DIVERSIDAD SEXUAL; QUE LA TANGENTE NO ES EL “CRIMEN PASIONAL”; EL CRIMEN DE ODIO EXISTE Y SE TIENE QUE CASTIGAR. BASTA YA DE MATARNOS, BASTA YA DE SER INDOLENTES, BASTA YA DE INVISIBILIZARNOS; POR ELLO HAGO TAMBIÉN UN LLAMADO A QUE COMO AUTORIDADES MUNICIPALES DEJEMOS DE LADO LA HIPOCRESÍA Y HAGAMOS LO CONCERNIENTE PARA QUE QUIENES PERTENECEMOS A LA DIVERSIDAD SEXUAL TENGAMOS EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS DE MANERA VISIBLE EN POLÍTICAS PÚBLICAS; QUE CAMBIEMOS LOS DISCURSOS, LAS NARRATIVAS Y LAS ACCIONES DE ODIO. ASÍ MISMO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A QUE ENTIENDAN QUE NO ESTAMOS PIDIENDO CARIDAD, QUE NO NECESITAMOS QUE SE CUELGUEN BANDERAS, NO NECESITAMOS DE “BUENA ONDA” O DE “VOLUNTAD”. NECESITAMOS QUE HAGAN SU TRABAJO, QUE DESTRABEN LAS INICIATIVAS QUE YA SE ENCUENTRAN PRESENTADAS, QUE DEBEN DE GARANTIZAR NO SOLO NUESTROS DERECHOS, SINO NUESTRA PROPIA VIDA. POR LE MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA, POR DORIAN DANIEL NIEVES HERRERA, POR AQUELLOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS Y COMPAÑERES QUE HAN SIDO ASESINADOS POR EL ODIO, POR LA LGBTIFOBIA; PORQUE AUNQUE ESTEMOS CONSTERNADOS NO BAJAREMOS LA GUARDIA, RESISTIREMOS. Y AQUÍ HAY UN “JOTO” MÁS QUE NO LE IMPORTA INCOMODAR, QUE NO LE IMPORTA ARRIESGAR Y QUE SEGUIRÉ LUCHANDO CON TODAS, TODOS Y TODES PORQUE NUESTROS DERECHOS Y NUESTRA VIDA ESTÉN GARANTIZADOS. PORQUE LA DEMOCRACIA DEBE SER FEMINISTA, TRANS Y DIVERSA O NO SERÁ; POR TODAS, TODOS Y TODES QUE EXISTIMOS Y RESISTIMOS, ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS REGIDOR! CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL REGIDOR ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN PIDE EL USO DE LA PALABRA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN** MANIFIESTA.- PRESIDENTE, COMPAÑEROS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, GENTE QUE NOS SIGUE POR LAS REDES SOCIALES, ME UNO AL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO MANUEL PARRA APROVECHANDO SU INTERVENCIÓN Y CAMBIO ABRUPTAMENTE DE TEMA. DESPUÉS DE TOCAR ALGUNAS VENTANAS, PEDIR ALGUNOS FAVORES DE MANERA FÁCTICA Y NO RECIBIR EL APOYO ESPERADO, ME GUSTARÍA HACER ESTE COMENTARIO DELANTE DE TODOS MIS COMPAÑEROS Y DE USTED SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, ME HE DADO A LA TAREA DE VISITAR ALGUNAS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, ENTRE ELLAS EL VIVERO QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA JESÚS ROMERO FLORES, O DONDE ESTÁ EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y DESGRACIADAMENTE ME LLEVO LA TRISTE SORPRESA DE QUE LAS CUATRO O CINCO COMPAÑERAS QUE TRABAJAN AHÍ Y LOS DOS O TRES COMPAÑEROS QUE TRABAJAN AHÍ

PUES NO TENÍAN UN BAÑO DIGNO DONDE HACER SUS NECESIDADES, ANDABAN BUSCANDO POR AHÍ EN ALGÚN ESPACIO. SE LOGRÓ QUE SE CONSTRUYERA UN ESPACIO PARA UN BAÑO, EL CUAL CARECE DE PUERTA, CARECE DE DIFERENCIA DE PARA HOMBRES Y PARA MUJERES; NO HAY UN ESPACIO DONDE SE PUEDAN CAMBIAR. INDEPENDIEMENTE DE ESO EL TRABAJO QUE VIENEN DESARROLLANDO ES EXHAUSTIVO PERO DESPERDICIADO. Y ME DA TRISTEZA VER QUE EL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO SE ESTE DESPERDICIANDO O SE ESTE TIRANDO DE ESA MANERA, PORQUE EL TRABAJO DE ELLOS ESTA, LAS PLANTAS ESTÁN; PERO LLEGAN A UNA CIERTA ETAPA O A UN CIERTO TAMAÑO QUE TIENE QUE SER TRASPLANTADAS, Y NO HEMOS SIDO CAPACES NI SI QUIERA DE ENTREGARLES BOLSAS PARA QUE TRASPLANTEN, PARA QUE LAS PASEN AL SIGUIENTE NIVEL, SE TIENEN QUE TIRAR. HACEMOS TODO EL TRABAJO DE RECOLECCIÓN DE SEMILLA, DE PLANTAR LAS SEMILLAS, DE TENER LOS PABILOS O LOS RETOÑOS; Y AL LLEGAR A LOS 10 DIEZ CENTÍMETROS HAY QUE TIRARLOS Y HAY QUE DESECHARLOS Y USARLOS COMO COMPOSTA. EL TRACTOR QUE USAN PARA REVOLVER LA COMPOSTA LE FALTAN DOS O TRES PIEZAS MECÁNICAS QUE ME IMAGINO NO DEBEN DE SER MUY CARAS; PERO CAUSA DE ELLO NO PUEDEN REALIZAR EL TRASPALO DE LA COMPOSTA PARA QUE PUEDA SER APROVECHADO, POR LO QUE ESTÁN DESECHOS ALIMENTARIOS AL AIRE GENERANDO MOSCAS, PERROS, RATAS. NO SE A QUE SE DEBA QUE NO SE LES DE EL APOYO, EL TRABAJO LO HACEN, EL TRABAJO ESTÁ; PERO NO SE CUANTO NOS CUESTE COMPRAR CINCO MIL O DIEZ MIL BOLSAS PARA TRASPLANTAR LOS ÁRBOLES O LOS RETOÑOS QUE TIENEN. TIENEN INFINIDAD DE ÁRBOLES FRUTALES, ORNAMENTALES; UN TRABAJO QUE REALIZA EL DÍA A DÍA ARDUO; ENTRAN A LAS CINCO O SEIS DE LA MAÑANA, SE VAN A LAS TRES, CUATRO DE LA TARDE CON UN SOL EXHAUSTIVO PARA QUE SU TRABAJO SEA EN VANO Y EL DINERO DE LOS MORELIANOS SE ESTE YENDO A LA BASURA. ME GUSTARÍA QUE, YA QUE NO HE RECIBIDO ECO CON MIS PETICIONES DE FACTO, QUISIERA QUE QUEDARA ASENTADO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y DE LO CONTRARIO PUES, HACER UN OFICIO PARA RECIBIR UNA RESPUESTA; ¡GRACIAS PRESIDENTE! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDOR! CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **10:57** HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, ¡GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 21/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 17(Diecisiete) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

ACTA S.S. 09 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE**, CELEBRADA CON FECHA **10 DE NOVIEMBRE DE 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **14:10** HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN SOLEMNE, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**; CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS CC. REGIDORES **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SECRETARIO, INVITADOS ESPECIALES; VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PARA LO CUAL SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; SOLICITO AL SECRETARIO EN FUNCIONES PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA**, **DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO EN FUNCIONES DE SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! HABIÉNDOSE CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO COMO “HUÉSPED DISTINGUIDO” AL EMBAJADOR DE RUMANÍA EN MÉXICO, EXCELENTÍSIMO **MARIUS GABRIEL LAZURCA**. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL ORDEN

DEL DÍA QUE SE PROPONE; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SOLICITO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE EL **PRIMER Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO COMO “HUÉSPED DISTINGUIDO”** AL EMBAJADOR DE RUMANÍA EN MÉXICO, EXCELENTÍSIMO **MARIUS GABRIEL LAZURCA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA MUNICIPAL, PARA QUE DÉ LECTURA A LA SEMBLANZA DEL EMBAJADOR DE RUMANÍA EN MÉXICO, EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR **MARIUS GABRIEL LAZURCA**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! CON SU PERMISO PRESIDENTE, EL EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE RUMANÍA EN MÉXICO *MARIUS GABRIEL LAZURCA* ES DIPLOMÁTICO DE CARRERA, CON UNA LARGA EXPERIENCIA EN MISIONES BILATERALES. ESTA CASADO DESDE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON MIRELHA, Y JUNTOS TIENE SEIS HIJOS. EL ES MÉDICO DE PROFESIÓN Y ANTES DE INGRESAR AL SERVICIO PÚBLICO, ENSEÑÓ LITERATURA FRANCESA Y ANTROPOLOGÍA CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD OESTE DE TIMISOARA; GRADUADO EN HUMANIDADES, EL EMBAJADOR LAZURCA CUENTA CON UNA MAESTRÍA Y UN DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SORBONA EN PARÍS; Y HA PUBLICADO VOLÚMENES Y ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN RUMANO, FRANCÉS E INGLÉS. SE HA DESEMPEÑADO SUCESIVAMENTE COMO EMBAJADOR DE RUMANÍA ANTE LA SANTA SEDE Y LA SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA DEL 2006 DOS MIL SEIS AL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, EN LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA DE 2010 DOS MIL DIEZ A 2016 DOS MIL DIECISÉIS, Y EN HUNGRÍA DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS A 2020 DOS MIL VEINTE. ADEMÁS DE FUNGIR COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE RUMANÍA ANTE LA COMISIÓN DEL DANUBIO; LOGRANDO ADQUIRIR UNA EXPERIENCIA RELEVANTE EN DIPLOMACIA MULTILATERAL. *MARIUS GABRIEL LAZURCA* ASUMIÓ EL MANDATO DE EMBAJADOR DE RUMANÍA EN MÉXICO, EL 04 CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, TRAS LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE SUS CARTAS CREDENCIALES; ES UN HONOR PARA NOSOTROS CONTAR CON SU PRESENCIA, POR FAVOR DÉMOSLE UN FUERTE APLAUSO A NUESTRO “HUÉSPED DISTINGUIDO” EL EMBAJADOR MARIUS. (EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** PROCEDE A HACER LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO COMO “HUÉSPED DISTINGUIDO” DE LA CIUDAD DE MORELIA AL EMBAJADOR DE RUMANÍA EN MÉXICO, EXCELENTÍSIMO *MARIUS GABRIEL LAZURCA*.) EL **C. MARIUS GABRIEL LAZURCA**, EMBAJADOR DE RUMANÍA EN MÉXICO MANIFIESTA.- CREO QUE AHORA TENGO QUE AGRADECER A MI MAMÁ ¿NO? SEÑOR PRESIDENTE, DISTINGUIDAS AUTORIDADES, ES DE VERDAD UN GRAN HONOR PARA MÍ RECIBIR ESTE RECONOCIMIENTO; ES MI TERCERA VISITA A MORELIA, UNA CIUDAD QUE NOS ENCANTA A MI ESPOSA, A NUESTROS NIÑOS Y

A MI, NO VOY A TENER UN DISCURSO, VOY A IMPROVISAR UN POCO. SE DICE EN MI PROFESIÓN, EN LA PROFESIÓN DIPLOMÁTICA QUE HAY SOLO DOS TIPOS DE DISCURSOS: *LOS BUENOS Y LOS LARGOS*, PUES POR ESO VOY A LIMITAR MI INTERVENCIÓN A SOLO POCAS PALABRAS. VOY A EMPEZAR CON UNA PALABRA DE GRATITUD, DE AGRADECIMIENTO POR ESTE HONOR QUE EL MUNICIPIO ME ESTA HACIENDO HOY EN DÍA. ESTOY AQUÍ POR TERCERA VEZ CON UNA AGENDA DE TRABAJO BASTANTE SENCILLA, BASTANTE CLARA; LA EMBAJADA DE RUMANÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE TRES GRANDES PRIORIDADES. LA MÁS IMPORTANTE ES ESTRECHAR LOS LAZOS POLÍTICOS, EL DIÁLOGO CON LA AUTORIDADES MEXICANAS, TANTO CENTRALES COMO LOCALES Y ES LO QUE HACEMOS AHORA, ES ESTRECHAR EL CONOCIMIENTO RECÍPROCO ENTRE NOSOTROS, HABLAR SOBRE EL POTENCIAL DE COLABORACIÓN, DE COOPERACIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS EN RUMANÍA Y EN MÉXICO. LA SEGUNDA GRAN PRIORIDAD ES FORTALECER LOS LAZOS CULTURALES Y ACADÉMICOS ENTRE RUMANÍA Y MÉXICO; RUMANÍA TIENE PROGRAMAS DE BECAS Y HAY MUCHOS JÓVENES MEXICANOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES RUMANAS, YO EN LA EMBAJADA TENGO LAS MEJORES ASISTENTES DE MI VIDA PROFESIONAL, DOS JÓVENES MEXICANAS EGRESADAS DE UNIVERSIDADES RUMANAS, QUE TIENEN MAESTRÍAS EN UNIVERSIDADES RUMANAS; PERO CLARO QUE HAY OTROS CASOS MUY EXITOSOS DE JÓVENES MEXICANOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES RUMANAS, Y HAY PROGRAMAS DE BECAS OFRECIDAS POR EL ESTADO RUMANO. POR ESO ACEPTÉ CON MUCHA GRATITUD LA INVITACIÓN QUE RECIBÍ DE DAR UNA PONENCIA, LAMENTABLEMENTE HUBO UN ACCIDENTE EN LA CARRETERA Y SE CANCELÓ MI PONENCIA PERO MUCHAS GRACIAS A LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD POR LA INVITACIÓN; VAMOS A REPROGRAMAR MI PONENCIA EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO QUE ENTRA. Y LA TERCERA PRIORIDAD QUE NOSOTROS TENEMOS EN LA EMBAJADA ES FORTALECER LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES, LAS INVERSIONES RECÍPROCAS ENTRE MÉXICO Y RUMANÍA Y TAMBIÉN LOS FLUJOS TURÍSTICOS. Y ME PARECE QUE TODAS LAS PRIORIDADES TIENEN UN EXCELENTE DESTINO Y UN EXCELENTE SOCIO EN MORELIA. MORELIA ES POR EXCELENCIA UNA CIUDAD CON UN POTENCIAL Y UNA RIQUEZA TURÍSTICA Y CULTURAL FUERA DE LO COMÚN; POR ESO TUVIMOS UNA EXCELENTE PLÁTICA ANTES DE ESTA REUNIÓN CON LA SEÑORA SECRETARIA Y HAY UN GRAN POTENCIAL DE DESARROLLO DE NUESTROS LAZOS CULTURALES. TAMBIÉN LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE MORELIA NOS PARECE EN LA EMBAJADA MUY PROMETEDORA Y VAMOS A TRABAJAR EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN. RUMANÍA ES UN PAÍS CON UN DESARROLLO ECONÓMICO MUY FUERTE, NOSOTROS SALIMOS DEL PERIODO TOTALITARIO DE NUESTRO PAÍS AL INICIO DE LOS AÑOS NOVENTA COMO UN PAÍS DEL TERCER MUNDO CON UN PIB PER-CÁPITA DE AL REDEDOR DE CINCO MIL DÓLARES. AHORA RUMANÍA SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DE LA UNIÓN, DE LAS NACIONES UNIDAS ES UN PAÍS DEL PRIMER MUNDO CON UN PIB PER-

CÁPITA DE CUARENTA MIL DÓLARES PER-CÁPITA. ENTONCES HAY UN GRAN POTENCIAL DE COLABORACIÓN ECONÓMICA, DE FORTALECIMIENTO DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES ENTRE NUESTROS PAÍSES. TAMBIÉN UNA GRAN VOLUNTAD DE LAS AGENCIAS RUMANAS DE TURISMO DE LA EMBAJADA TAMBIÉN DE DIVERSIFICAR LOS FLUJOS TURÍSTICOS RUMANOS HACIA MÉXICO. CREO QUE MÉXICO NO ES SOLO CANCÚN, NO ES SOLO EL TURISMO DE PLAYA, SINO CIUDADES CON ESTA GRAN RIQUEZA CULTURAL-ARQUITECTÓNICA; Y PORQUE TENGO HAMBRE, CULINARIA COMO MORELIA. POR ESO ¡MUCHAS GRACIAS! POR ESTE HONOR, MI DISCURSO SE VOLVIÓ LARGO, ENTONCES ES EL MOMENTO DE CORTAR MIS PALABRAS CON UNA VEZ MÁS UNA NUEVA PALABRA DE GRATITUD ¡MUCHAS GRACIAS! EL **C. REGIDOR ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN** REFIERE.- PRESIDENTE, ME REGALA UN SEGUNDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN** INDICA.- ¡MUCHAS GRACIAS! Y PERDÓN POR LA INTERRUPCIÓN PRESIDENTE, YO SE QUE NO ESTA EN EL ORDEN DEL DÍA PERO PARA MÍ ES MUY GRATO EN ESTA OCASIÓN RECONOCER EL TRABAJO QUE USTED VIENE HACIENDO PARA HERMANAR CIUDADES, PAÍSES DE ESTA MAGNITUD. YO SE QUE HAY ZONA DE CONFLICTO CERCA DE SU PAÍS, QUE NO ES UNA COSA FÁCIL, QUE NO DEBE SER SENCILLO; Y ESTAR POR AQUÍ Y CONOCER MORELIA, ESTO NO ES DE LA NOCHE A LA MAÑANA QUE EL PRESIDENTE SE ESTE DANDO A LA TAREA DE HERMANAR PAÍSES, CIUDADES DE ESTA MAGNITUD Y DE ESTA ENVERGADURA; PARA MI ES UN RECONOCIMIENTO, PORQUE ES DARLE UN AUJE AL TURISMO. MORELIA TIENE MUCHO, MUCHO QUE OFRECER; QUIZÁS NO LE DÉ EL TIEMPO NECESARIO PARA QUE USTED CONOZCA LO QUE ES MORELIA. MORELIA NO SOLAMENTE ES LA MANCHA URBANA, MORELIA TIENE TENENCIAS, TIENE GASTRONOMÍA, TIENE FIESTAS, TIENE SIERRA, TIENE MEZCAL; TIENE TANTAS COSAS QUE OFRECER; Y QUE EL PRESIDENTE HAGA ESTE TIPO DE ESFUERZOS PARA EXPLOTAR EL TURISMO Y DAR A CONOCER LO QUE ES MORELIA, MERECE COMO REGIDOR DE OPOSICIÓN, PORQUE YO NO VENGO EMANADO DE LA PLANILLA DEL PRESIDENTE, ES UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE HAGA ESTE ESFUERZO MÁXIMO, ESTE ESFUERZO ALTRUISTA Y ESTE ESFUERZO QUE LLEGUE A TODO EL MUNDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS REGIDOR! EL **C. REGIDOR ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN** REFIERE.- A USTED PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! PUES EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR *MARIUS GABRIEL LAZURCA*, QUE GUSTO TENERLO EN MORELIA, ES UN HONOR TENER AL REPRESENTANTE DE UN PAÍS TAN IMPORTANTE COMO YA HE MENCIONADO, DE RUMANÍA EN UNA FECHA COMO ESTA; Y QUE ADEMÁS VIENE A VISITAR LAS UNIVERSIDADES DE NUESTRA CIUDAD, YO QUIERO RESALTAR. BUENO AGRADEZCO TAMBIÉN A MI HONORABLE CABILDO SU PRESENCIA, SU APOYO PARA QUE SE PUEDAN DAR ESTOS NOMBRAMIENTOS COMO “HUÉSPED DISTINGUIDO” EN ESTE CASO AL SEÑOR EMBAJADOR. Y PUES NOSOTROS NOS DAMOS A

LA TAREA DE TRABAJAR CADA QUIEN EN LO QUE MEJOR PUEDE PARA PODER RESALTAR A SUS PAÍSES, SUS REGIONES O COMO ES NUESTRO CASO, NUESTRO MUNICIPIO. EFECTIVAMENTE MORELIA ES UNA CIUDAD EN DONDE SE TRANSPIRA EL ARTE, LA CULTURA, LA MÚSICA; ES CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD COMO MUCHAS CIUDADES TAMBIÉN EN RUMANÍA Y ESO NOS IDENTIFICA. TAMBIÉN AQUÍ TENEMOS UN FESTIVAL DE MÚSICA, EL “FESTIVAL DE MÚSICA DE MORELIA” COMO UNO QUE HAY EN RUMANÍA QUE SE LLAMA “GEORGE ENESCU” ¡GRACIAS SEÑOR EMBAJADOR! TENEMOS UNA “FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE MORELIA” COMO UNA MUY IMPORTANTE EN RUMANÍA QUE ES LA “FERIA DEL LIBRO INTERNACIONAL DE RUMANÍA” Y QUE BUENO PUES, NOSOTROS EN SU SEGUNDA EDICIÓN HEMOS LOGRADO CATAPULTARLA Y RESALTARLA MUCHO Y HA CRECIDO BASTANTE; EN DOS AÑOS CRECIÓ MUCHO POR LA CULTURA QUE HAY EN NUESTRA CIUDAD, POR LA SED DE CULTURA, DE LECTURA Y DE SUPERACIÓN QUE HAY EN MORELIA. TAMBIÉN EN RUMANÍA TIENEN UN “FESTIVAL DE CINE” MUY IMPORTANTE, DE LOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO; EN MORELIA TENEMOS EL FESTIVAL MÁS IMPORTANTE DE LATINOAMÉRICA, EL “FESTIVAL DE CINE DE MORELIA”, Y QUE ESTOY SEGURO QUE COMO VA CRECIENDO, PODRÁ POSICIONARSE MUY PRONTO COMO UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO, PORQUE VA CRECIENDO A PASOS AGIGANTADOS; TIENE VEINTIDÓS AÑOS, O BUENO SE LLEVÓ A CABO LA EDICIÓN NÚMERO VEINTIDÓS, SOLAMENTE INTERRUMPIDO UN AÑO POR LA PANDEMIA, BUENO SE HIZO “VIRTUAL” NO SE INTERRUMPIÓ. Y ALGO QUE NOS UNE MUCHO TAMBIÉN CON RUMANÍA ES EL VALOR QUE SE LE DA AL NÚCLEO DE LA SOCIEDAD QUE ES LA FAMILIA, Y CREO QUE ES ALGO QUE UNE VERDADERAMENTE A LAS CULTURAS; UNE O NOS HERMANA DE ALGUNA MANERA Y PARA NOSOTROS, DE VERDAD CELEBRAMOS MUCHO EL TENERLO EN NUESTRA CIUDAD. ES UNA PENA QUE VENGA TAN RÁPIDO AHORA SÍ, AQUÍ LE DECIMOS QUE “VIENE DE PISA Y CORRE”; LLEGA RÁPIDO, PISA MORELIA Y SE REGRESA, PORQUE NOS ENCANTARÍA TENERLO MÁS TIEMPO, QUE PUEDA CONOCER NUESTROS RESTAURANTES, NUESTRO LUGARES PARA FESTIVAL; PERDÓN, EL DÍA DE HOY INICIA EL FESTIVAL DE MÚSICA DE MORELIA; ES UN EVENTO MARAVILLOSO, DE LOS PRINCIPALES DE NUESTRA CIUDAD Y HUBIERA SIDO MARAVILLOSO QUE SE QUEDARÁ. AHORITA PASAMOS A COMPRARLE ALGUNAS COSAS AHÍ EN ALGÚN SUPERMERCADO PARA QUE SE QUEDE Y LE GARANTIZAMOS SU NOCHE DE HOTEL PARA QUE NO SE PIERDA ESTO. Y SI NO, ENTENDEMOS LA AGENDA, NOS ENCANTARÁ QUE VENGA EN FUTURAS OCASIONES A DISFRUTAR UN POCO MÁS DE NUESTRA CIUDAD. QUE HONOR TENERLO EN NUESTRA CIUDAD, SE LLEVA USTED UN NOMBRAMIENTO COMO “HUÉSPED DISTINGUIDO” PORQUE USTED ES UNA PERSONA DISTINGUIDA EN NUESTRO PAÍS. ¡MUCHAS GRACIAS! Y BUENO PUES, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Y NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO; SIENDO LAS **14:29** HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL

VEINTITRÉS ¡MUCHAS GRACIAS! A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA

DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Solemne 09/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 07 (Siete) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; 6 Y 7 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA **VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 10 Y 14 DE NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA CONDONACIÓN PARCIAL EN RECARGOS Y MULTAS QUE SE HUBIESEN GENERADO A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES OMISOS EN EL PAGO OPORTUNO DE SUS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, A SU VEZ, LA CONDONACIÓN PARCIAL DE LOS MONTOS GENERADOS POR INFRACCIÓN A LOS DISTINTOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, DE IGUAL FORMA, LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, A LOS INMUEBLES QUE REGISTREN CONTRIBUCIONES OMITIDAS ANTERIORES AL AÑO 2017. LSE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y SE REALIZARON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL ALCANCE AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. SE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EN RELACIÓN AL PUNTO 5. - LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

5.1.- OFICIO SUSCRITO POR LA MAESTRA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL AL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE ESE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL.

5.2.- OFICIO SUSCRITO POR EL C. JUAN PABLO RANGEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. SE REALIZARON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

5.3.- OFICIO SUSCRITO POR EL C. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL DEL OOAPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESCRITO POR EL QUE DELEGA FACULTADES PARA EXPEDIR CERTIFICACIONES AL C. BRAULIO BARRIGA GARCÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y SE REALIZARON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

5.4.- OFICIO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUCIO, DIRECTOR GENERAL DEL DIF MORELIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA DE FECHA

09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR QUE EL JURADO CALIFICADOR PARA ELEGIR A LOS MENORES PARA INTEGRAR EL CABILDO INFANTIL DE MORELIA 2023, SELECCIONÓ A LOS QUE CONSIDERÓ MÁS CONVENIENTES PARA CONFORMARLO. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

EN RELACIÓN AL PUNTO. 6.- “LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES”.

6.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE “VISTAS LA HUERTA (ETAPA 2)”. SE NOTIFICO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

6.2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE “MISIÓN DE LA MONTAÑA SEGUNDA ETAPA”. SE NOTIFICO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

6.3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE UN DESARROLLO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE “PASEO GALEANAS”. SE NOTIFICO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

6.4.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE Y AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD.

6.5.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL

MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIA DE CULTURA Y AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD.

-
6.6.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO". SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS, SINDICA MUNICIPAL, Y AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD.

6.7.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARIA DE TURISMO, SINDICA MUNICIPAL, Y AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD.

-
6.8.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, AL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO CIUDADANO, SINDICA MUNICIPAL, Y AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD.

6.9.- DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTIN AGUILAR PÉREZ" EN SU EDICIÓN 2023. SE NOTIFICÓ A LA DIRECTORA DEL IMCUFIDE.

EN RELACIÓN AL PUNTO 7.- "ASUNTOS GENERALES".

7.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, A LA DIRECTORA DEL IMPLAN Y SE REALIZARON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

7.2 y 7.3.- 2 DOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDOS POR LOS QUE SE RESUELVEN UN TOTAL DE 06 SEIS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C", EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL Y A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

ATENTAMENTE

**MTRO. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

SIN VALOR LEGAL

5.1 OFICIO SUSCRITO POR EL C. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL DEL OOPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2023.

3349


moreliabrilla

Para conocimiento


oopas
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA

Dirección General
Oficio Número 375.2023
Morelia, Michoacán a 21 de noviembre del 2023.

C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva
Secretario del Ayuntamiento,
Presente.

Por este medio le informo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción XIII y 49 fracción VI de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, aprobó por unanimidad, el Proyecto de Presupuesto en base a Resultados, para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, le solicito a tenga a bien realizar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del referido presupuesto, para lo cual se anexa debidamente certificado y en medio magnético para los efectos a que haya lugar.

Atentamente


Ing. Oswaldo Rodríguez Gutiérrez
Director General del Organismo Operador de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Morelia

Con C.D y documenta

Con copias para:
Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar.- Presidente Municipal de Morelia.
Expediente


SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
22 NOV. 2023
9:25 AM
RECIBIDO
MORELIA, MICH.
Certificada

Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.
Av. Acueducto 1896, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
Tel. 4431132200


Morelia
2021 - 2024

6.1 INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, APRUEBA LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA

PRESENTES.

Los suscritos Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Susan Melissa Vásquez Pérez, y Minerva Bautista Gómez, en cuanto Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidora respectivamente, todos integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán de Ocampo, en observancia y ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114 párrafo primero y 123 fracciones I y IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 4º, 14, 17, 40 incisos a) fracciones XIV y XV, 48, 49, 50 fracción I, 51 fracciones I, IX y XI, 64 fracciones I, II, XVII y XVIII, 67 fracciones IV, VI y XVIII, 68 fracciones II, IV y IX, 178, 179 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º párrafo segundo, 25, 26, 27, 28, 32 fracción I, 34 fracciones I, XVII y XVIII, 36, 37 fracción IV y VI y 41 fracciones II, IV y XI del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 14, 16, 17 fracción IX del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; y 32 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; nos permitimos presentar a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, la presente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, APRUEBA LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN**, argumentando y sustentando para tal efecto en los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de noviembre de 2022 fue aprobado por el Pleno el *“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN”*.

Mediante oficio número TMM/63-1/2023 de fecha 13 de febrero de 2023 el Lic. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero Municipal emitió convocatoria para la instalación y toma de protesta del Comité Técnico Especializado del Presupuesto Participativo, atendiendo a lo especificado en el artículo **cuarto transitorio** del PUNTO DE ACUERDO mencionado en el párrafo anterior, que indica que se deberían realizar las gestiones necesarias para:

- A) Coordinar la instalación del Comité Técnico Especializado del Presupuesto Participativo de 2023*
- B) Se dé a conocer a las Dependencias y Entidades las formas de Optimización del Gasto para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Municipio de Morelia que en su caso corresponda;*
- C) Se informe trimestralmente sobre el resultado de la optimización del gasto en las dependencias y entidades.*

Aunado a lo anterior, se otorgó al Tesorero Municipal el plazo de sesenta días para la emisión del Proyecto Reglamento para la Optimización al Gasto Público y Presupuesto Participativo de Morelia Michoacán.

El 15 de febrero del 2023 se instaló el Comité de Participación Ciudadana quedando conformado por: la persona titular de la Presidencia Municipal, quien presidirá el Comité; la persona titular de la Tesorería Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico; la persona

titular de la Sindicatura, quien fungirá como vocal; la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien fungirá como Vocal; la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, quien fungirá como Vocal; la persona titular de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, quien fungirá como Vocal; la persona titular de la Secretaría de Servicios Públicos, quien fungirá como Vocal; la persona titular de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, quien fungirá como Vocal; y, la persona titular de la Contraloría Municipal, quien fungirá como Vocal; Únicamente con voz.

Dando cumplimiento al artículo transitorio cuarto del segundo párrafo del punto de acuerdo en cuestión, fue aprobado en la décima sesión ordinaria de cabildo de fecha 25 de mayo del año en curso la *INICIATIVA CON CARACTER DE DICTAMEN POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN* misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 18 de agosto del 2023 dentro del tomo CLXXXIII en su octava sección.

Mediante oficio número IMPLAN INV 43/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, la Dra. Joanna Margarita Moreno Manzo, Directora General del IMPLAN convocó a los integrantes del Comité Técnico Especializado del Presupuesto Participativo de Morelia, Michoacán a la Primera Sesión Ordinaria con el objetivo de presentar y en su caso aprobar la Propuesta de Reforma al artículo 40 primer párrafo del Reglamento del Presupuesto Participativo del Municipio de Morelia, Michoacán.

El 16 de noviembre del 2023 se llevó a cabo sesión de los integrantes del Comité Técnico Especializado del Presupuesto Participativo de Morelia, Michoacán en la que se analizó y aprobó por unanimidad el acuerdo en el que se expresa la necesidad operativa de la reforma del artículo del reglamento que da motivo a este dictamen.

El 17 de noviembre del 2023 mediante oficio IMPLAN 591/2023 se hizo llegar el Acuerdo del Comité Técnico con la propuesta de reforma materia del presente a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana a efectos de someterla a consideración del Pleno.

Una vez manifestada esta necesidad los integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana con apoyo de la Dirección de Normatividad, tuvieron a bien realizar el estudio pormenorizado del asunto que nos ocupa y de las cuales se deriva el presente Dictamen.

Reunida la información y los elementos necesarios para la discusión, análisis y elaboración del Dictamen, la Síndica Municipal por instrucciones del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión, convocó a reunión de trabajo de la Comisión Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, para resolver el asunto de mérito, vertiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Qué, la fracción II párrafo segundo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio de Morelia, Michoacán está investido de personalidad jurídica y que manejará su patrimonio conforme a la Ley, así como también está facultado para expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Qué, en ese mismo sentido, los artículos 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 fracción XIV, 178, 179 fracciones III y VIII, 181 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 3, 26 y 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, facultan al Ayuntamiento de Morelia para

aprobar y expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Que de conformidad con el artículo 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad; así mismo, el párrafo segundo del numeral antes citado especifica que: los gobiernos municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes ajustándose a la ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo en la que en el artículo quinto establece como mecanismo de participación el presupuesto participativo definiéndolo en el artículo 63 como “el mecanismo, por el cual, los ciudadanos michoacanos deciden el destino en que deban aplicarse los recursos públicos considerando proyectos específicos, que versen sobre acciones y obras a realizar en las zonas en que se dividan los municipios”. Dando la posibilidad a que sean proyectos en materia de “agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de centros de población menos favorecidos, infraestructura básica de salud y educativa.”

Que la presente iniciativa con carácter de Dictamen tiene sustento en la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) el municipio de Morelia cuenta con una población total de 849,053 habitantes de los cuales 803,397 viven en la ciudad de Morelia y el resto en localidades rurales; sin embargo, contamos con más de 180 localidades rurales con necesidades diversas en materia de equipamiento y urbanización.

Además, sólo la localidad de Morelia dentro del municipio cuenta con más de mil colonias con zonas de alta y muy alta marginación en las periferias de la ciudad (CONAPO, 2021), que sin duda alguna podrán aprovechar el ejercicio de presupuesto participativo para que sus necesidades puedan ser electas por la ciudadanía.

Se debe considerar que la mayor demanda de la ciudadanía en cuanto a proyectos urbanos son justamente en materia de equipamiento urbano y de urbanización municipal, entendiendo por equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y/o de abasto; y por urbanización municipal a la infraestructura necesaria para la instalación, conducción, rehabilitación y/o construcción de obras, de las cuales se enlistan de manera enunciativa mas no limitativa: red de agua potable; pozo de agua; red de alcantarillado sanitario o pluvial; letrinas; guarniciones; banquetas; pavimentación; vialidades; reencarpetamiento; puentes; electrificación; alumbrado público; nomenclatura; señalamiento; equipamiento urbano; mobiliario urbano; jardinería; y/o forestación.

Al ser el primer ejercicio de presupuesto participativo que se llevará en el municipio de Morelia se debe considerar las altas expectativas de la ciudadanía en que su proyecto sea considerado como viable para que sea seleccionado para que la ciudadanía pueda votar por él en su caso.

Del análisis anterior, se propone una reforma al primer párrafo del artículo 40 del Reglamento del Presupuesto Participativo del Municipio de Morelia, a efecto de que no se limite a cinco el número de proyectos que pueda elegir el Comité de Participación Ciudadana de entre los que

cuenten con viabilidad y factibilidad jurídica, presupuestaria y técnica para ser sometidos a votación de la ciudadanía, quedando de la siguiente forma:

“...

Artículo 40. Selección de Proyectos. El Comité tendrá la facultad para elegir los proyectos que cuenten con la viabilidad y factibilidad jurídica, presupuestaria y técnica para someterlos a votación de la ciudadanía. Será una base para la elección de los proyectos las características que incluyan uno o varios de los siguientes criterios que a juicio del Comité determine:

...”

El Comité de Participación Ciudadana analizará aquellos proyectos propuestos por la ciudadanía y que cuenten con la viabilidad y factibilidad jurídica, presupuestaria y técnica para ser sometidos a votación de la ciudadanía, sin limitar que sólo puedan ser cinco proyectos, ya que se busca incentivar la participación no sólo de la zona urbana sino también de la zona rural y dado el número de colonias y localidades rurales es importante que siempre que se cuente con las factibilidades mencionadas haya la posibilidad de poder ser votado por la ciudadanía.

Que, actualmente el primer párrafo del artículo 40 del Reglamento del Presupuesto Participativo del Municipio de Morelia, Michoacán especifica que “El Comité tendrá la facultad para elegir hasta cinco proyectos que cuenten con la factibilidad jurídica, presupuestaria y técnica para someterlos a votación de la ciudadanía...”

REGLAMENTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
ARTÍCULO 40. Selección de Proyectos. El Comité tendrá la facultad para <u>elegir hasta cinco proyectos</u> que cuenten con la factibilidad jurídica, presupuestaria y técnica para someterlos a votación de	Artículo 40. Selección de Proyectos. El Comité tendrá la facultad para <u>elegir los proyectos</u> que cuenten con la viabilidad y factibilidad jurídica, presupuestaria y técnica para someterlos a votación de la ciudadanía. Será una base para la elección

<p><i>la ciudadanía. Será una base para la elección de los proyectos las características que incluyan uno o varios de los siguientes criterios que a juicio del comité determine:</i></p>	<p><i>de los proyectos las características que incluyan uno o varios de los siguientes criterios que a juicio del Comité determine:</i></p>
---	---

Qué, por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Morelia, habiendo realizado el estudio de la Iniciativa que nos ocupa y tomando en cuenta las recomendaciones de las áreas competentes, es que nos permitimos someter a su consideración y, en su caso aprobación la siguiente Iniciativa con carácter de Dictamen, de conformidad con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Queda surtida la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto al Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto en las atribuciones contenidas en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114 párrafo primero y 123 fracciones I y IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- Queda surtida la legal competencia de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, para el estudio, análisis y elaboración del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 fracción I, 51 fracciones I, IX y XI, 64 fracciones I, II, XVII y XVIII, 67 fracciones IV, VI y XVIII, 68 fracciones II, IV y IX, 178, 179 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1° párrafo segundo, 25, 26, 27, 28, 32 fracción I, 34 fracciones I, XVII y XVIII, 36, 37 fracción IV y VI y 41 fracciones II, IV y XI del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 14,

16, 17 fracción IX del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; y 32 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

TERCERO. - Resulta procedente aprobar la Iniciativa con carácter de Dictamen por la que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba la reforma al primer párrafo del artículo 40 del Reglamento del Presupuesto Participativo de Morelia, Michoacán.

Derivado de las consideraciones expuestas y el fundamento legal invocado, esta Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y de Participación Ciudadana; tiene a bien presentar al Pleno de este H. Ayuntamiento de Morelia, para su consideración y en su caso aprobación del Dictamen que contiene el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba la reforma al primer párrafo del artículo 40 del Reglamento del Presupuesto Participativo de Morelia, Michoacán para quedar de la siguiente manera:

“...

Artículo 40. Selección de Proyectos. El Comité tendrá la facultad para elegir los proyectos que cuenten con la viabilidad y factibilidad jurídica, presupuestaria y técnica para someterlos a votación de la ciudadanía. Será una base para la elección de los proyectos las características que incluyan uno o varios de los siguientes criterios que a juicio del Comité determine:

...”

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado del Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, a efecto de que ordene la promulgación y publicación del presente acuerdo y surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia, para que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, notifique a los titulares municipales, para su conocimiento y debida observancia en la Gaceta Municipal y los Estrados del Palacio Municipal, para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a los 24 días del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SIN VALOR LEGAL

7.1 INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO SE ADICIONA A LOS GIROS DEL GENERO «B» DE ALTO IMPACTO CON LA DESCRIPCIÓN DE “SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR MEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES” EN EL CATALOGO DE GIROS QUE FORMA PARTE DEL MISMO REGLAMENTO

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
P R E S E N T E S.**

El suscrito C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva, Secretario del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114 párrafo primero, 123 fracciones I y IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 5 párrafo segundo, 14, 17 fracciones I, II y III, 40 incisos a) fracción XIV, b) fracción II, 48, 64 fracciones II, V y XVII, 178, 179, 181 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1 párrafo segundo, 26, 31 apartado A) fracción XIV, y 115 fracción V del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 28, 30 y 31 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, me permito presentar a consideración del Cabildo, la presente **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO SE ADICIONA A LOS GIROS DEL GENERO «B» DE ALTO IMPACTO CON LA DESCRIPCIÓN DE “SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR MEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES” EN EL CATALOGO DE GIROS QUE FORMA PARTE DEL MISMO REGLAMENTO**; argumentando y sustentando para tal efecto en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Derivado de la promulgación de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el pasado 30 de marzo del año 2021, muchos de los documentos que constituyen el marco normativo municipal quedaron rebasados por dicha ley, por lo que el ayuntamiento de Morelia ha emprendido un proceso encaminado a armonizar su marco jurídico con lo establecido por la Ley antes mencionada.

SEGUNDO. Como resultado del proceso descrito en el punto que antecede, el ayuntamiento de Morelia durante el mes de octubre, aprobó un nuevo bando de gobierno municipal, mismo que fue publicado en el periódico oficial del estado de Michoacán, en día 08 de noviembre del año 2021, asimismo, durante el ejercicio 2022 se actualizaron los Reglamentos Internos de las Dependencias Municipales, por lo que las atribuciones de las instancias involucradas en diversos trámites relacionadas con los establecimientos mercantiles fueron actualizadas.

TERCERO. El pasado 25 de mayo de 2023 el Ayuntamiento de Morelia Aprobó una reforma al artículo 73 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 30 de junio del presente año. Con esta reforma se dieron grandes avances en materia de mejora regulatoria.

CUARTO. Derivado de la entrada en vigor de la reforma descrita en el punto que antecede, se identificaron algunos supuestos que, de presentarse, generarían un rezago en el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios de establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, en materia de Protección Civil.

QUINTO. En razón de lo anterior, es que se presenta esta iniciativa con el propósito de mitigar los riesgos que se describieron en el Motivo Cuarto, sin que con ello se trastoque el espíritu de la reforma anterior y se mantengan los efectos positivos de la Mejora Regulatoria, en los siguientes términos:

SEXTO. Las plataformas digitales que ofrecen servicios de alojamiento en propiedades de particulares, como Airbnb, se han consolidado como una alternativa para los turistas que desean visitar nuestra ciudad, actualmente, en dicha plataforma se contabilizan más de mil propiedades en alquiler, sin embargo, la falta de regulación sobre estos mismos ha generado algunas problemáticas.

SÉPTIMO. El Ayuntamiento de Morelia no tiene un censo certero sobre la ubicación y las condiciones en las que se encuentran las propiedades que se alquilan por medio de las plataformas digitales, ya que actualmente, no existe una obligación por parte de los propietarios para registrar su actividad ante el ayuntamiento.

En razón de lo anterior es que se propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba la reforma al artículo 73 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; para quedar como sigue:

Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia

“...

Artículo 73. Cuando se realice el trámite de revalidación de cualquier giro, ésta deberá efectuarse dentro de los tres primeros meses del año calendario, la autoridad municipal a través de la Ventanilla Única quien requerirá adicional a los documentos presentados en su momento para la apertura, reactivación o cambio de domicilio del establecimiento, lo siguiente:

- I. Formato de solicitud de revalidación debidamente requisitado en original;
- II. La ultima Licencia Municipal de Funcionamiento original expedida;
- III. Identificación oficial del titular de la licencia y de su apoderado o representante legal según corresponda.

La persona que comparezca en representación de persona física deberá acreditar su personalidad, exhibiendo carta poder simple con facultades suficientes para el trámite de revalidación de Licencia; en caso de persona moral, este deberá presentar poder notarial con facultades suficientes para dicho trámite.

- IV. Para los giros del género C, se deberá incluir el recibo por el pago de derechos correspondientes.

Todo trámite de revalidación seguirá su curso administrativo en el área competente, en el caso de los giros que por su naturaleza requieran la validación anual de dictámenes o programas para la obtención de visto bueno por parte de la

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Morelia y/o de la Dirección de Medio Ambiente de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el titular de la licencia será el responsable del cumplimiento de dicho trámite en los periodos establecidos para tal efecto ante las instancias respectivas, en caso contrario, se hará acreedor a las sanciones y/o infracciones correspondientes por la omisión. Asimismo, la omisión en el cumplimiento de estas obligaciones durante el año inmediato anterior se considerará como una causal para no autorizar el trámite de revalidación en cuestión.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba adición a los Giros del Género «B» de Alto Impacto con la descripción de “Servicios de Alojamiento por Medio de Plataformas Digitales” en el Catalogo de Giros que forma parte del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; para quedar como sigue:

GIROS DEL GÉNERO «B» DE ALTO IMPACTO

CLAVE	GENERO	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
68	B	Servicios de Alojamiento por Medio de Plataformas Digitales. Propiedades que se ofertan a través de plataformas digitales para servicios de hospedaje o alojamiento por periodos menores a noventa días naturales.	1 2 3 4 5 6 7 9 10 13

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, o la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. Los trámites que se encuentren en proceso, serán concluidos con la normatividad vigente al momento de su gestión.

TERCERO. Para los procedimientos administrativos, recursos y asuntos operativos que se desarrollen en relación a la disposición reformada, deberán realizarse los cambios en sistemas informáticos y/o procedimentales, que permitan la correcta implementación de la misma.

CUARTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo, en la Gaceta Digital del Ayuntamiento y en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

